

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0392-O**

**Quito, D.M., 26 de febrero de 2021**

**Asunto:** Cumplimiento requerimiento contenido en Oficio Nro. SOT-INZ9-DOTP-0005-2021-O

Carlos Fernando Guerra Caicedo  
**Director Subrogante**  
**SOT**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio N°SOT-INZ9-DOTP-0005-2021-O de fecha 17 de febrero de 2021, mediante el cual manifiesta: *"Con el fin de esclarecer los hechos denunciados (...), en tal virtud se solicita a Usted señor Alcalde en su calidad de representante legal del GAD-DMQ, se remita la siguiente información en un plazo de 10 días a la Intendencia Zonal 9:*

1. Documentación completa de licenciamiento para el fraccionamiento de la hacienda Chantag, donde conste la subdivisión de los lotes con Nros de predios 5030116 y 5556367;
2. Plano en formato dwg o shape file actualizado, emitido por la Unidad de Territorio y Vivienda de la Zonal Tumbaco, del trazado vial del sector de Pifo;
3. Copia certificada del replanteo vial del 18 de marzo del 201 O con referencia la hoja de control ZT FF-369 y oficio No. 599-GU-2010;
4. Copia certificada del replanteo vial del 28 de agosto del 2012 Ticket 2012060828, oficio 3966 DGT-GU-2012;
5. Copia certificada del replanteo vial fecha 14 de octubre del 2016 Ticket GDOC No. 2016-531387, oficio No. AMZT-2016-4285;
6. Copia certificada del oficio STHV-DMGT-3430, del 23 de junio 2017, Ticket GDOC No. 2017-079645;
7. Copia certificada del oficio DMC-CE-01220, 6 de febrero 2018, Ticket GDOC No. 2018-003910;
8. Copia certificada del oficio STHV-DMGT-3832, 13 de julio 2018, referencia GDOC No. 2017-064610; y,
9. Informe Técnico código AMZT-DGT-TV-2018-08 con fecha 6 de agosto del 2018."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-0210-OF de fecha 23 de febrero, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito manifiesta: *"...en ejercicio de mis atribuciones establecidas en los artículos 89 y 90, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizo y delego a Usted, señora Administradora Zonal de Tumbaco, para que presente la información requerida por la SOT mediante el oficio al que me refiero."*

Ante lo expuesto sirvase encontrar:

2. Plano en formato dwg o shape file actualizado, emitido por la Unidad de Territorio y Vivienda de la Zonal Tumbaco, del trazado vial del sector de Pifo (se remite plano en formato Autocad, en cd).
3. Copia certificada del replanteo vial del 18 de marzo del 201 O con referencia la hoja de control ZT FF-369 y oficio No. 599-GU-2010;
4. Copia certificada del replanteo vial del 28 de agosto del 2012 Ticket 2012060828, oficio 3966 DGT-GU-2012;
5. Copia certificada del replanteo vial fecha 14 de octubre del 2016 Ticket GDOC No. 2016-531387, oficio No. AMZT-2016-4285;
6. Copia certificada del oficio STHV-DMGT-3430, del 23 de junio 2017, Ticket GDOC No. 2017-079645;
7. Copia certificada del oficio DMC-CE-01220, 6 de febrero 2018, Ticket GDOC No. 2018-003910;
8. Copia certificada del oficio STHV-DMGT-3832, 13 de julio 2018, referencia GDOC No. 2017-064610; y,
9. Informe Técnico código AMZT-DGT-TV-2018-08 con fecha 6 de agosto del 2018.

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0392-O**

**Quito, D.M., 26 de febrero de 2021**

Respecto al punto 1: "*Documentación completa de licenciamiento para el fraccionamiento de la hacienda Chantag, donde conste la subdivisión de los lotes con Nros de predios 5030116 y 5556367*"

Me permito informar lo siguiente "*Mediante escritura de venta de fecha 15 de enero de 1970, a favor del Sr. Homero Veitimilla y Sra. María Antonienta Veitimilla, protocolizada ante el Notario Dr. Ulpiano Gaibor Mora en su parte pertinente manifiesta: "Antecedentes: a) La Hacienda Chantag situada en la Jurisdicción de la parroquia Pifo, cantón Quito de la provincia de Pichincha, adquirió el Dr. Alberto Rodríguez Muñoz, por adjudicaciones*

*efectivizadas en su favor: la una en la partición de los bienes dejados por el señor José Rodríguez Vaca, según consta del acta correspondiente protocolizada el once de octubre de mil novecientos veinticuatro en el Registro de Escrituras Públicas, del escribano de ese entonces de Quito, señor Fernando Avilés Flores, inscrita el trece de los mismos mes y año; y la otra en la partición de los bienes dejados por la señora Angela Cruz Rodríguez, particular que consta de la escritura de quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. b) Las parcelas transferidas en favor de los huasipungueros de la hacienda Chantag, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, según consta de las actas de protocolización en una de las notarias de este cantón(...) c) Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón, el señor doctor Alberto Rodríguez Muñoz, desmembrado de la hacienda Chantag, vendió un lote de terreno de esta a favor de los conyugues señor José Benjamín Ríos Hidalgo y Señora Teresa Velasquez de Ríos...*

*Mediante escritura de venta de fecha 21 de septiembre de 1973 a favor de Ing. Juan Figueroa Bastidas y Sra, protocolizada ante Dr. Jaime Volivos Maldonado, en su parte pertinente indica: " ....desmembrado de la totalidad de la hacienda Chantag de su propiedad y que queda determinada en los antecedentes venden y dan en perpetua enajenación los lotes de terreno llamados San Vicente y Santa (...)signados con el número dos del plano de lotización de la hacienda que se adjunta a la presente...el mismo está situado en la parroquia de Pifo de este Cantón, adquirido por Gabriel Homero y María Veitimilla Vela, mediante compra en mayor extensión, al Dr. Alberto Rodríguez Muñoz, el quince de enero de mil novecientos setenta, ante el Notario Ulpiano Gaibor Mora, inscrita el tres de febrero del mismo año; habiendo este adquirido por herencia del señor José Rodríguez, según partición celebrada el once de octubre de mil novecientos veinticuatro; y por herencia del Angela Cruz, según partición celebrada el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres..." (se adjunta copia de escrituras)*

Como se manifiesta en las escrituras indicadas anteriormente, el proceso de desmembración de la hacienda "Chantag" se realizó con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, por lo que los planos que se informan dentro de estas escrituras, no fueron elaborados ni aprobados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que dicha documentación no reposa en los archivos de la Institución.

Sin embargo, una vez realizada la búsqueda correspondiente, con los datos proporcionados por el solicitante, en los archivos disponibles de esta dependencia, en las series documentales de resoluciones y ordenanzas del Concejo Metropolitano, se localizó la siguiente información respecto al predio N° 5556367, la cual se remite:

- Resolución de Concejo No. 3660 de fecha 05 de diciembre de 2006.
- Informe de Comisión No. IC-2006-601.
- Informe de Comisión No. IC-2004-447.
- Anexos Expediente Resolución de Concejo No. 3660 de 05 de diciembre de 2006 (Predio 5556367).
- Acta de Sesión de Concejo de fecha 23 de noviembre de 2006.
- Expediente Resolución de Concejo No. 4153 de 17 de diciembre de 2004.
- Plano de Resolución de Concejo Metropolitano.

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0392-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin  
**ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2021-0210-OF

Anexos:

- 1. OFICIO SOT.pdf
- 2. AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA AMZT.pdf
- 3. INFORME DE BUSQUEDA EN AMZT.pdf
- 4. IRM PREDIO 5030116.pdf
- 5. IRM PREDIO 5556367.pdf
- 6. INFORME DE BUSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN.pdf
- 7. RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 3660.pdf
- 8. INFORME COMISIÓN IC-2006-601.pdf
- 9. INFORME COMISIÓN IC-2004-447.pdf
- 10. ANEXOS EXPEDIENTE RESOLUCIÓN 3660.pdf
- 11. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO 2006 PARTE 1.pdf
- 12. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO 2006 PARTE 2.pdf
- 13. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO 2006 PARTE 3.pdf
- 14. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO 2006 PARTE 4.pdf
- 15. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO 2006 PARTE 5.pdf
- 16. EXPEDIENTE RESOLUCIÓN N 4153.pdf
- 17. PLANO DE RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO.pdf
- 18. escritura.pdf
- 19. COPIA CERTIFICADA REPLANTEO 599.pdf
- 20. COPIA CERTIFICADA REPLANTEO 3966.pdf
- 21. COPIA CERTIFICADA REPLANTEO 4285.pdf
- 22. COPIA CERTIFICADA OFICIO 3430.pdf
- 23. INFORME CERTIFICACIÓN DMC.pdf
- 24. INFORME DMC-CE-01220.pdf
- 25. COPIA CERTIFICADA OFICIO 3832.pdf
- 26. INFORME TECNICO AMZT-DGT-TV-2018-08 PARTE 1.pdf
- 26. INFORME TECNICO AMZT-DGT-TV-2018-08 PARTE 2.pdf

Copia:

Señor Doctor  
 Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2021-02-26	
Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2021-02-26	
Aprobado por: Deysi Giovanna Martínez Guachamin	dmgm	AZT	2021-02-26	

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0392-O**

**Quito, D.M., 26 de febrero de 2021**

